



Coordinación de Calidad Sede Tuluá <calidad.tulua@correounivalle.edu.co>

Respuesta a PQRS Rad. SABS 0010.0011.3-21-2017

Oficina de Calidad y Mejoramiento <calidad.tulua@correounivalle.edu.co>

10 de febrero de 2017, 14:56

Para: Oficina de Quejas y Reclamos <quejasyreclamos@correounivalle.edu.co>

Cco: YURI VIVIANA RODRIGUEZ OSORIO <yuri.viviana.rodriguez@correounivalle.edu.co>

Tuluá, 10 de febrero de 2017

Estudiantes de Administración de Empresas
Universidad del Valle Sede Tuluá

Asunto: Respuesta Sugerencia Anónima.

Cordial saludo,

Dando respuesta a la sugerencia anónima con radicado SABS 0010.0011.3-21-2017, presentadas a través del sistema web de Quejas y Reclamos y remitida a este sede, informamos al estudiante que la interpuso lo siguiente:

La PQRS fue remitida a la Secretaría Académica quien hace precisión respecto a la observación realizada por el anónimo.

En primer lugar, la matrícula académica, solo en el caso que el estudiante no la pueda realizar, esta debe ser realizada por el coordinador de programa, quien es la persona idónea para decidir sobre si la materia es o no homologable, ya que pueden existir otros criterios que se tengan en cuenta para realizar la homologación, por lo cual se sugiere a la persona interesada que se acerque a la coordinación de programa a realizar la consulta

Con respecto a la decisión de realizar un curso de vacaciones, es decisión del estudiante quien matricula la asignatura y no de la Secretaria Académica, pues es deber del estudiante conocer su pensum académico, la Secretaria Académica asume que si el estudiante matricula una asignatura, el estudiante es conocedor del acto que esta realizando, o que ha realizado una consulta previa para llevar a cabo cualquier procedimiento académico, si no es así nada le impide consultar con anterioridad.

La Secretaria Académica realiza la verificación de la matrícula de la asignatura en lo referente a si el estudiante la va cursar en calidad de repitente, por primera vez o en calidad de habilitación y si tiene prerrequisito o no.

Si es cierto que en se han fusionado cursos de Calculo I con matemática I, y cuando se ha hecho, esto se explica a los estudiantes para ver si están de acuerdo, no es algo impuesto y con previa consulta del docente del área de Matemática, y se hace con el objetivo de favorecer en costos a los estudiantes, ya que si se da apertura a cada curso por separado seria mas costoso para los estudiantes. En cada caso se les matricula la asignatura que les corresponde, y el contenido que se les evalúa y se les imparte se es de acuerdo al contenido de cada asignatura, por eso para los estudiantes de Matemática I, se da con intensidad de 48 horas y para los de Calculo I, con intensidad de 72 horas. Como se puede evidenciar no es con el fin de captar recursos, ya que no es la Misión de la Universidad, el único fin es prestar un servicio que favorezca a los estudiantes y les sirva para avanzar en su programa.

Cordialmente,

—

María Eugenia Chaparro R.
Coordinadora de Posgrados y Calidad
Universidad del Valle - Sede Tuluá

Yina Marcela Holguín B.
Profesional de Calidad y Gestión Documental
Universidad del Valle - Sede Tuluá

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo; si va a imprimir una hoja innecesariamente, piensa cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuyamos con la Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012.)